



MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

Yarabamba, 26 de Junio de 2019

Oficio N° 002-2019/Comité Evaluador PROCOMPITE 4 MDVY-2019

Señor:

Pedro Daniel Polanco Ocola
OBED & EDOM DE SOGAY S.A.C.

Presente. -

Asunto: Respuesta de Consultas de Bases

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mis cordiales y comunicarle lo siguiente que mediante documento s/n ingresado por Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba con fecha 26 de junio de 2019 a horas 4:10 pm, remitido al Comité evaluador sobre **Presentación de Consulta de Bases.**

Consulta Especifica de Bases:

- Vivencia mínima 03 años
- Socios que presentan en dos empresas o Asociaciones prácticamente deben ser eliminados.
- Socios de hogar deben ser esposa o esposo.
- Se requiere de dar mas tiempo para efectuar consultas.

Respuesta Especifica de Bases

- El comité evaluador considero que la consulta sobre la vivencia mínima de 03 años **SE ACOGE.**
- El comité evaluador considero que la consulta sobre socios de que se presentan en dos empresas debe ser eliminados **NO SE ACOGE** porque son criterios de evaluación establecidos en las bases del Fondo concursable (PRODUCE y MINAGRI).
- El comité evaluador considero que la consulta sobre socios de hogar debe ser esposa o esposo **NO SE ACOGE** porque ya esta considerado como causal de impedimentos en el ítem 2.20.
- El comité evaluador considero que la consulta sobre se requiere de dar más tiempo para efectuar consultas. **NO SE ACOGE** porque se cumplió con el cronograma ya establecido y aprobado.

Sin otro particular hago propicio la oportunidad para agradecer su atención y reiterar los sentimientos de estima personal.

Atentamente,

Econ. Oscar Christian Luque Peralta
Presidente Comité Evaluador
Procompite 4 MDVY-2019- I Convocatoria 2019

Cc . Archivo
OCLP/ aanc